

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales
en el Estado de Quintana Roo,
con sede en Cancún.

E d i c t o

Emplazamiento a: Norma Solís Alvarado.

Se le hace saber que en este órgano jurisdiccional se tramita el juicio laboral 291/2024, promovido por Yeni Karina Solís Alvarado, por su propio derecho, en donde reclama el reconocimiento de que es beneficiaria de los derechos laborales, así como la devolución de las aportaciones de la cuenta individual del extinto trabajador Dagoberto Solís Alvarado. Se ordenó emplazar a la tercera interesada por medio de edictos que serán publicados dos veces, con un lapso de tres días entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación en la República y en un periódico local de amplia circulación del Estado de Quintana Roo, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer lo que a su derecho convenga, apercibido que de no realizar manifestación alguna, se tendrá a la results del juicio. Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la sede de este Tribunal, esto es, la ciudad de Cancún, Quintana Roo, apercibida que, de no hacerlo, las notificaciones personales se realizarán por boletín. Doy fe.

Cancún, Quintana Roo, 24 de septiembre de 2025.
Mireya Ortiz Landaverde.

Secretaria instructora del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún.



Primer Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales en el
Estado de Quintana Roo
con Sede en Cancún.